REPÚBLICA DEL ECUADOR





NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.	COMPAÑÍA ECUATORIANA NOMBRECONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A NÚMERO DE EXPEDIENTE7027
2.	COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA NOMBRECONSERVAS ISABEL DE GALICIA S.L
NO?	ΓΑ 1 A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.
3.	APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOSGiusseppe Ramón Jiménez Mejía

REPÚBLICA DEL ECUADOR



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

e de la production de l	gerianers versioner a		
1	Conservas Garavilla S.A.	Española	Mundaka, España, Polígono Lamiaran A.
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
		/4	^
13		/	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR OF UNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APOPERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2011 Mayo AÑO MES DIA

ACTA RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, ante mi Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES, NOTARIO CUARTO DEL CANTON MANTA, hoy día seis de Junio del 2011, comparece, el señor GIUSEPPE RAMON JIMENEZ MEJIA, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 170859130-8, quien se presenta con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta en el DOCUMENTO que antecede, quien una vez juramentado en debida y legal forma por mi el Notario, manifiesta que es su firma y rúbrica y, la única que utiliza en todo sus actos públicos y privados en los que interviene, con lo que se da por concluida esta diligencia la que se extiende amparado en lo que establece el Articulo 18 Numeral 9 de la Ley Notarial.- EL NOTARIO.-

Dr. Con Lambrano Dis